



La Paz, 27 de mayo de 2008  
**ANPE-RPA-DAF-0005/2008**

## **NOTA DE ADJUDICACION**

### **APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO 054/2008**

#### **"SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA PARA TRABAJO DE GABINETE DE ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS" PRIMERA CONVOCATORIA**

*El Responsable de Procesos de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, designado mediante Resolución Administrativa SSDH N° 0461/2008 de fecha 05 de mayo de 2008, conforme al Art. 14, inciso c) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas por Decreto Supremo N° 29190 de 11 de julio de 2007, autorizó el inicio del proceso de contratación y la publicación de la convocatoria para el servicio de Consultoría individual de línea para trabajo de gabinete de estaciones de servicio de combustibles líquidos.*

*En fecha 16 de mayo de 2008 se llevó a cabo el acto de apertura de propuestas y en cumplimiento del Art. 15 de las Normas Básicas del Sistema aprobadas mediante Decreto Supremo N° 29190, la comisión de calificación designada para el efecto, realizó la evaluación y calificación de las propuestas y elaboró el informe de calificación correspondiente, recomendando adjudicar la presente contratación al proponente **GUIDO WALDIR AGUILAR AREVALO** por haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación final.*

*Por tanto, en cumplimiento al Art. 14 inciso e) del D.S. 29190 el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo con Requerimiento de Cotizaciones:*

- 1. Aprueba el informe de la comisión de calificación N° RRHH 00307/2008 de fecha 20 de mayo de 2008.*
- 2. Adjudica la convocatoria para la provisión del Servicio de Consultoría Individual de Línea para Trabajo de Gabinete de Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos, al proponente **GUIDO WALDIR AGUILAR AREVALO**, por el monto mensual determinado en el método de Presupuesto Fijo, de Bs9.500.00 (Nueve Mil Quinientos 00/100 Bolivianos) por ser la propuesta con el puntaje más alto y haber cumplido todos los requisitos solicitados en el Documento Base de Contratación, a partir del 1° de junio de 2008..*
- 3. A partir de la fecha se procederá a la devolución de las propuestas no adjudicadas en el domicilio legal de la Superintendencia de Hidrocarburos*

*Asimismo, el proponente adjudicado para efectos de elaboración del correspondiente contrato, deberá remitir a la Dirección de Administración y Finanzas en un plazo no mayor a 3 días hábiles, los siguientes documentos:*

- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.*

*Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.*

  
Lic. Edgar Trujillo Gutiérrez

**RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN  
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA**